

Buenos Aires, uno de junio de 2005

Vista: la Resolución n° 81/2004; y

Considerando:

La resolución mencionada aprobó la contratación de Joan Manuel PIÑOL (legajo n° 127), para prestar servicios como ayudante escribiente en la Mesa de Entradas —dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales— a partir del 1° de diciembre de 2004 y hasta el 31 de mayo de 2005, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

Razones operativas y funcionales, sostenidas en la necesidad de reemplazar provisionalmente a la agente Patricia FERNÁNDEZ CORIA, quien por cuestiones de salud se encuentra en uso de licencia, aconsejan ampliar de los dos existentes, solo el contrato del agente PIÑOL por el plazo de seis (6) meses —hasta el el 30 de noviembre de 2005—, los que podrán ser oportunamente prorrogados en caso de mantenerse a ese momento la situación antes descripta.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. 1. **Ampliar** la designación del agente Joan Manuel PIÑOL, legajo n° 127, para prestar servicios como ayudante escribiente en la Mesa de Entradas —dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales— hasta el 30 de noviembre de 2005.
2. **Mandar** se registre y se notifique a la Dirección General de Administración y al interesado.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Ana María**

Conde (Jueza), Luis Francisco Lozano (Juez), Alicia E. C. Ruiz (jueza).

RESOLUCIÓN N° 14/2005